

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (1ª EDICION.)

Este periódico se publica con preferencia en atención a la cultura popular, á la pro- del comercio, de la industria y de las artes, base del bienestar; pro- desarrollo de los pueblos; no escasa mérito en sufragio alguno por enviar con- miento á sus lectores; está consagrada muy especialmente á la defensa de las libertades de nada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas firmes que se le dirigen. La redac- ción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Este periódico se publica con preferencia en atención a la cultura popular, á la pro- del comercio, de la industria y de las artes, base del bienestar; pro- desarrollo de los pueblos; no escasa mérito en sufragio alguno por enviar con- miento á sus lectores; está consagrada muy especialmente á la defensa de las libertades de nada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas firmes que se le dirigen. La redac- ción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	1.75 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	30 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e Imprentas Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 5 céntos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 3 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

No hay cimientos.

Ya se columbra que, no obstante la nueva ley electoral, la corrupción política sigue estendiéndose y esterilizando los gérmenes fecundos que se esperaba trajera consigo tan importante reforma.

Se ha hablado del sufragio, considerándolo, por ser la expresión de la voluntad del país, como la panacea de todos nuestros males.

Esta bien, señores. Pero ¿de qué nos servirá el sufragio universal, si las elecciones continúan haciéndose como hasta hoy se han hecho; si el cuerpo electoral sigue retraído, como hoy lo está, de la lucha?

Los defectos que anulaban la función electoral ¿dónde tienen su origen? ¿En que había pocos ciudadanos con voto?

No; sino en que ninguno vota. En que el día de la votación no entra un elector en el colegio, y las mesas, hechura casi siempre de los gobernantes, asignan después á cada candidato los votos previamente convenidos.

¿No es esto la verdad? ¿No lo estamos viendo cada vez que hay elecciones? Pues lo primero que aquí se necesita, lo esencial, es que el sufragio no sea un sainete repugnante; lo que más urge es concluir con esta escandalosa comedia; dictar leyes que obliguen al elector á cumplir el más sagrado de sus deberes, mermando, si lo olvida, alguno de sus derechos en castigo de su criminal indiferencia.

Esto, que todavía no se ha hecho y en lo que ni siquiera se ha pensado, es lo imprescindible, lo absolutamente necesario: porque sobre cimientos tan podridos no puede construirse nada estable, ni nada patriótico, ni nada honrado: sobre estos cimientos, el sufragio universal, que carece de sólida base, resultará una nueva desilusión; un doloroso fracaso que hará sonreír maliciosamente á sus enemigos.

Y como complemento también esencial de esta obra de moralización, se impone necesariamente la reforma del organismo burocrático de nuestro país; despojar á los gobernantes de la facultad de distribuir los destinos públicos entre sus paniaguados y de quitarlos á los que, con aptitud, los desempeñan; hacer que todos, absolutamente todos los puestos de la Administración se concedan mediante oposiciones; y que ninguno, absolutamente ningún empleado pueda ser destituido como no sea condenado é inhabilitado por los tribunales de justicia.

Y el que sea venal ó conculque la ley, vaya á presidio; pero el que cumpla sus deberes y tenga probada su aptitud para el desempeño de su cargo, no pueda ser despojado del pan de su familia y arrojado á esa fosa común de los eternos pretendientes que constituyen la

gangrena de nuestra política y el núcleo de los partidos militantes.

Hecho esto, anulada la esperanza de conseguir un destituido militando bajo tal ó cual bandera, esos parásitos del presupuesto tendrían que seguir otros rumbos y convencerse de que para vivir era preciso trabajar, é indudablemente trabajarían, haciéndose hombres útiles á sí propios y á su patria.

¡Ah! entonces no habría tanto vago ni tanto vividor consagrado á la política, porque la política no sería un negocio productivo; entonces, los aspirantes á diputados, gobernadores y ministros no podrían ofrecer á los suyos la recompensa del turron, y los ciudadanos harían verdadera política, votarían según su conciencia, aquellos candidatos que mejor conviniesen al país y mejor interpretaran sus aspiraciones. Y al mismo tiempo desempeñada la Administración por personas aptas, honradas, bien retribuidas y seguras de su estabilidad, aunque se redujese á la tercera parte el número de los empleados, y á la mitad el presupuesto que cobran, es indudable que estaríamos mejor servidos, que no se estarían los expedientes y que no se substarían, al mejor pastor, las resoluciones oficiales.

La moralización del sufragio, la reforma económico-administrativa, con todas las leyes complementarias que condujeran á estos dos fines esenciales: hé aquí la más apremiante y notoria necesidad por todo el mundo reconocida, que siente la nación.

Y bien ¿qué hombre político la ha planteado en el Congreso? ¿Qué jefe de partido ha presentado á las Cámaras un proyecto que se encamine á satisfacerle?

¿Es que no la conocen, cuando está en la conciencia de todo el mundo y no hay un hombre sensato que la niegue? Pues faltales la perspicacia y el conocimiento que han menester de la cosa pública, para representar las aspiraciones del país.

Son unos míopes.

¿Es que no les conviene privarse del cebo de los destinos, para poder atraerse mayor número de partidarios á su bandera? Pues contribuyen á corromper la conciencia pública, á fomentar la vagancia y agravar los males de la Nación.

Son unos malvados.

¿Es que consideran que podrán realizarse estas reformas á posteriori, y por la virtualidad de sus doctrinas, cambiar las costumbres políticas y la condición humana, moralizando la administración con las predicciones? Pues viven fuera de la vida real.

Son unos ilusos.

Ecos de la opinion.

El distrito de Orgiva.

¿De qué manera podrá formarse clara idea de los motivos que producen la ruina moral y material de este desgraciado distrito? Fácil es conseguirlo: bastará para ello, examinar los arraigados vicios de la Administración municipal en los pueblos de mayor importancia, y fijar después la atención en que de ordinario, no solo yacen en la impenitencia los más repugnantes abusos, sino que también es frecuente el premio al desorden triunfante, al olvido de los deberes y de los buenos principios de moralidad y de derecho.

Numerosos miles de pesetas pasaron injustificada é ilegítimamente de las cajas del Tesoro á las municipales y de esta á constituir el patrimonio de alcaldes y tenientes; con el reparto de contribuciones se sustituyeron las preestablecidas reglas de equidad, por las de la conveniencia del mandrín ó cacique; en los arrendamientos de consumos, hasta la Administración provincial, sancionó la exclusión, contra los preceptos legales y las demás prestaciones y servicios que al municipio impone la ley, fueron objeto de iguales ó mayores arbitrariedades.

Eran naturales consecuencias de estas prácticas de administración, el empobrecimiento de los administrados y la improvisada riqueza de los administradores, determinándose con ellas la ruina moral y material de los pueblos.

Ante los tribunales de justicia tomó cuerpo el clamoreo de los contribuyentes, y se instruyó el célebre proceso sobre anticipos del ochenta por ciento, sobrepago de sesenta respecto á algunos Ayuntamientos de este distrito; por la limitación de los exhortos que se expedieron para adquirir la prueba de las malversaciones y de las estafas.

La prensa de Madrid excitó el celo del Gobierno, consiguiéndose que se formara un luminoso expediente, del que aparecían hasta la saciedad evidenciados asquerosos abusos, inmoralidades y delitos; y los trabajos en el expediente prestados por el Sr. Quintana fueron baldíos, porque sobre el expediente no se dictó resolución, y acaso han sufrido extravío los datos y antecedentes que lo constituían.

Habiéndose perdido la esperanza de atemperar á los preceptos legales la acción administrativa en estos pueblos. El resultado que obtuvieron los expedientes judiciales y gubernativos de que dejamos hecha mención; el escaso aprecio con que se escuchaban las continuas quejas de la prensa y de los perjudicados por tanto desorden, arraigaron las creencias, de que por lo menos, la Administración provincial, carecía de valor para realizar las

reformas, que como necesarias exigía la especial situación del distrito de Orgiva.

Pueblos enteros, y hombres importantes y afligidos contribuyentes, aguardaban con ansia un cambio político en la creencia de que la sustitución de los liberales por los conservadores determinaría la oportuna de las reformas, la hora del orden y de la justicia; y se verificó la sustitución, y solo ha determinado en este distrito el crecimiento de la alarma, y la esperanza de que sean menores los males que lamenta, que los que está destinado á sufrir.

Ha tomado puesto entre los conservadores, los que desean conservar la fortuna adquirida con el desordenado manejo de los fondos municipales; y ellos se encargan, no solo de dirigir la política del empobrecido distrito, sino también de apoyar para alcaldes, á los más capaces de coadyuvar á la realización de sus torpes propósitos.

Ni el desprestigio adquirido por sus actos administrativos, ni la carencia absoluta de bienes propios, han sido obstáculo para que se indique para alcalde de Orgiva á un caballero que para desempeñar ese cargo, tiene que renunciar al de funcionario público, que ejerce en propiedad, y con el que mantiene sus obligaciones de padre de familia. ¿Qué pueden esperar los Municipios, de alcaldes que desamparan sus naturales medios de subsistencia por ocupar un puesto que es legalmente gratuito? No necesita contestación esta pregunta.

Pero los hombres y los pueblos adquieren el convencimiento y la torpe enseñanza de que la aplicación, de que el trabajo, dé que la economía, no son bastantes á conseguir ni el bienestar, ni el aborro, ni siquiera á ahuyentar la pobreza y la miseria de los pueblos mal administrados. Los pueblos y los hombres adquieren el convencimiento de que la administración municipal es la fuente de cómodo enriquecimiento, y apartándose de la necesaria laboriosidad para dedicarse con ahínco á la política de lugar, crece el pauperismo, al mismo tiempo que tienden á desaparecer las nociones de orden y de justicia.

Uno del país.

Orgiva 29 octubre 1890.

Miscelánea

Jurisprudencia. Habiendo reclamado el demandante al demandado cierta cantidad, de lucidas las sumas que este probadamente entregado, y justificando el último

mi abuelita respondió á mi pregunta en estos términos:

—¿No has visto aquí, hace poco, á un joven lleno de vida? Pues bien, ha muerto: le ha herido con su mano fatal el destino, y no ha quedado de él... NADA. ¿Comprendes ahora lo que quiere decir esta palabra?

Comprendí demasado.

Algun tiempo después, estando en el colegio, sentí una gran amistad por una joven de mi misma edad; jamás he visto más hermosos cabellos que los suyos; cuando los tenía sueltos parecían un velo de oro que cubría su frente, y su rostro poseía la belleza de un ángel.

Llamábase Amelia, y estaba prometida en casamiento á un oficial de caballería; el oficial se enamoró de otra en la ciudad en donde se hallaba de guarnición, y Amelia recibió con resignación este desengaño, profesando poco después en un convento.

Entonces ví caer sus cabellos; ví su vestido de gerga rodear su cuerpo, y de la hermosa joven sólo quedó una sombra...

Volví á encontrarme sola en el mundo.

En aquella época era rica, y gran número de pretendientes solicitaban mi mano; llegó un día en que mi padre perdió su fortuna, y todos me abandonaron; los pretendientes desaparecieron como una bandada de golondrinas.

—¿Qué había sido de las brillantes cualidades que descubrí en mí?

—La fortuna volvió á sonreirme, y con ella me ví rodeado de nuevo de adoradores.

Estela hizo un movimiento como para apoderarse de él.

—Dejado ahí, ya tendréis tiempo de leerlo—dijo Elena deteniéndola.

Después continuó con voz nerviosa:

—Cuando era niña tenía un amigo, casi un pariente, á quien amaba con toda la fuerza de un alma que vive casi siempre reconcentrada.

Nuestros juegos infantiles me habían acostumbrado á considerarle como un pequeño marido; cuando fui más grandecita sólo pensaba en él. Ningun placer tenía encantos á mis ojos si él no le disfrutaba al mismo tiempo; pero nunca le hablaba, sometida contra mi voluntad á una fuerza que jamás he podido vencer, que no me permite expresar con espontaneidad los sentimientos que agitan á mi corazón, sin comprender todavía lo que pasaba en mí.

Su vista me trastornaba.

Un día nos le trajeron á casa muerto: se había caído de un caballo, recibiendo una herida que le arrebató la vida instantáneamente.

Al verle perdí el sentido; cuando volví en mí ya no pude llorar.

Por aquel tiempo jugaba frecuentemente con una sortija muy bonita que mi abuela acostumbraba á llevar en el dedo anular de su mano.

Sobre la piedra de esta sortija había grabado una palabra.

NADA

Pregunté la explicación de este enigma, y

sella, y en veinticuatro horas se hallaría en París.

—¡Loro y no—le dijo—¡la sola idea de que he podido perderle me hace temblar! ¡Voy á verle, á hablarle! ¡ah! en lo sucesivo no le abandonaré jamás.

Mad. de Sarens agitó un abanico que tenía en la mano, y murmuró:

—¿Con que es decir que le amais?

—¡Que sí le amo! ¡Ah! el amor ha entrado tarde en mi pecho; pero se ha apoderado de mí por completo.

—Cuando llegue, decide que venga á verme.

—No habrá necesidad de que yo se lo diga: ¡caso creáis que me ha escrito una sola vez sin hablarme de vos!

Elena fijó los ojos en la pastora que estaba en la consola.

—Sin embargo—añadió—nada tendría de extraño que al veros se olvidara de mí; recordadle que vivo en los Campos Elíseos.

Dos días después le anunciaron á Mr. de Sombreuse. Su rostro se encendió de pronto; y un segundo después se puso pálido como la muerte.

—Que entre,—dijo el lacayo.

La puerta se abrió. Elena quiso levantarse; pero no pudo; su boca estaba seca, sus labios abrasaban.

En el rostro de Pablo quedaban todavía algunas huellas de la enfermedad que había sufrido, y Elena multiplicó sus preguntas acerca de su estado, para que él no la preguntase por el suyo.

Pablo se acercó á ella y sin escucharla cogió

el pago de algunas en determinado período de tiempo, dejándola á deber el resto, claro es que por el solo hecho de esta reducción y sin necesidad de otra liquidación formal, se determinó el importe de lo que la parte demandada viene obligada á satisfacer; y que por consiguiente, siendo líquida la cantidad, procede el abono de réditos desde la presentación de la demanda que pidió también esta y acordó el fallo recurrido, con arreglo á la declaración reiteradamente hecha por el Tribunal Supremo, de que se deben intereses cuando se pactan expresamente, ó cuando el deudor se constituye en mora, en cuya situación se coloca desde el momento en que se le interpela judicialmente.

Oficinas. Desde el sábado al miércoles próximo, por dedicarse estos días al estero de las dependencias de la Audiencia, vacarán las Salas de Justicia.

Ferrocarril de Granada á Calahonda. Estamos de enhorabuena. El proyecto de la vía férrea de Granada á Moril y puerto de Calahonda que ha de devolver á Granada su antiguo esplendor y hacer de Calahonda uno de los primeros puertos del litoral Mediterráneo, ha sido aprobado oficialmente por el Gobierno por real orden del ministerio de Fomento fecha 27 de octubre del corriente año.

Al patriotismo y acierto del marqués de Cavaseque que buscó la compañía belga que ha sufragado todos los gastos, á su incansable actividad é influencia con las que venció los inconvenientes que se oponían á la concesión de la Ley por las Cortes, en cuya tarea le ayudaron todos los representantes de la provincia, á su perseverancia activando la confrontación del proyecto sobre el terreno por la división de ferrocarriles de Sevilla á que pertenece esta zona, é influyendo solo y exclusivamente en la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos para que dictaminara en pleno después de oír á su sección de ferrocarriles y á la ayuda eficaz que le ha prestado el marqués de Sardoal, cerca del director de Obras públicas y del ministro de Fomento, se debe que nuestro ferrocarril de la Costa se encuentre ya más adelantado que el de Linares á Almería que aún no ha sido totalmente informado por la división de Sevilla.

Debemos no obstante hacer constar, en holocausto á la verdad y á la justicia, que todos estos esfuerzos hubieran sido estériles si la diputación provincial no se hubiera decidido á subvencionar razonablemente la construcción de una vía férrea que ha de atravesar una de las zonas más agrestes y accidentadas de la península. Sin este auxilio, los trabajos del marqués de Cavaseque hubieran sido estériles y los Sres. Rowar y Riche, no hubieran tomado sobre sí tan difícil cuanto costosa obra, en la que, según nuestras noticias, no cesarán un instante hasta conseguir que la locomotora arrastre los vagones que conduzcan nuestras exportaciones, hasta colocarlas á los costados de los buques que atraquen al muelle embarcadero de hierro que se proponen establecer en la bahía de Calahonda, recogiendo en igual forma las mercancías con destino á Granada, para ponerlas en la es-

tación, que como hemos dicho en otra ocasión se emplazará en el sitio llamado Puente del Cristiano, reportando al comercio ventajas inapreciables.

Cuerpo jurídico militar. Para cumplimiento de los preceptos del Código de justicia militar, relativos á la separación de las funciones de instrucción y acusación en los procedimientos judiciales del ejército, se concentrarán en las capitales de los distritos militares respectivos el personal del Cuerpo jurídico asignado á cada uno de ellos.

Los capitanes generales de los distritos utilizarán dicho personal en la forma que convenga al servicio, con arreglo al mencionado Código.

Vista. Ayer informaron ante la Sala de lo civil los letrados señores Sanchez de Molina y Rodriguez Aguilera.

Herido. Ayer tarde, al entrar en una casa de la calle de San Juan de Dios, Juan Sierra Garrido, recibió un golpe de piedra que habia lanzado en dicha calle un desconocido, y se causó una herida leve en la cabeza.

A casarse tocan.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una real orden-circular que interesa conocer sobre todo á muchas lectoras, y también á los del sexo feo que piensen abrazar la carrera eclesiástica.

Se acortan, según ella, los plazos que marcaba la ley de reclutamiento para poder casarse, y es hora por tanto para muchos millares de mozas de cumplir la palabra empeñada, como llega también el tiempo en que pueden dedicarse á Dios algunos centenares de jóvenes llamados por ese santo camino.

Véase la parte dispositiva que les conviene á todos conocer:

1.º Los mozos en esja no podrán contraer matrimonio mientras se encuentran en esa situación.

2.º Los soldados en activo podrán contraerlo á los tres años y un día de servicio, contados desde la fecha de su incorporación á cuerpo. Los mozos sujetos á revision por defecto físico, cortedad de talla ó por razones de familia, podrán verificarlo también á los tres años y un día de servicio, si subsistiera la causa por la cual fueron exceptuados, y de no ser así quedarán en las mismas condiciones que los individuos de la nueva situación que se les declare.

3.º Los redimidos, sustituidos y excedentes de cupo, podrán contraer matrimonio después de transcurrir un año y un día en sus situaciones respectivas.

4.º Los destinados á Ultramar en cualquier concepto, podrán contraer matrimonio á los cuatro años y un día de servicios, contados desde la fecha de su embarco para Ultramar.

5.º Para recibir órdenes sagradas se atenderán los individuos de las situaciones á que se refieren los artículos anteriores, á los mismos plazos que en ellos se fijan para contraer matrimonio.

Conque, á casarse ó á cantar misa.

El período electoral. Hemos oido expresar á las acerca de si el período electoral comenzó, como se ha creído en los centros oficiales de esta provincia, el día 28 del corriente, ó si no empieza hasta el en que se publique la convocatoria para la renovación de las Diputaciones.

La ley prescribe que el período electoral empieza á regir cuarenta días antes de las elecciones; y como estas, según se dispuso por la ley de 17 de junio pasado, deben efectuarse el 7 de diciembre próximo, resulta que, en efecto, el período electoral empezó el día 28.

Há aquí el texto de la mencionada ley de 17 de junio:

Art. 1.º—La renovación binal de las Diputaciones provinciales que debia verificarse en la primera quincena del mes de setiembre próximo, según lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la Ley Provincial, tendrá lugar el domingo 7 de diciembre del corriente año, aplicándose á estas elecciones la prescripción del artículo 1.º de las adicionales al proyecto de la ley de reforma electoral.

Las listas electorales. La Gaceta publica una real orden del ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Se amplía hasta el 30 de noviembre próximo, con carácter de improrrogable, el plazo para la impresión y publicación de las listas definitivas de electores, en la forma prevenida por el art. 16 de la Ley electoral, concordado con la segunda de sus disposiciones transitorias.

2.º Transcurrido que sea dicho plazo, los gobernadores de las provincias darán cuenta por telegrama á este Ministerio de haber quedado terminada la impresión de las listas de electores, debiendo, caso contrario, dar cuenta también por telegrama á la Junta Central del Censo, á fin de que pueda adoptar, en su vista, las disposiciones que correspondan con arreglo al tit. 6.º de la Ley electoral de 26 de junio último.

En la Academia de Bellas Artes.—Muy en breve inaugurará la Academia de Bellas Artes de Granada sus conferencias anuales reglamentarias.

La primera, que versará sobre el Dibujo en general, correrá á cargo del profesor de la asignatura en la Escuela de Bellas Artes don José Moreno Moreno.

También se verificará muy pronto el ingreso de don Francisco Brieve Salvatierra en la referida asociación, celebrándose con este motivo sesión pública en la que el nuevo académico lea el discurso de entrada, contestándole, en otro, el académico don Francisco de P. Villarreal.

Viajero. Ha salido para París el representante de la casa F. Besson, don Antonio Macías.

—Ha regresado de Madrid el abogado fiscal don Alvaro Pareja y Pareja.

La cárcel de Audiencia.

Recordarán los lectores que con fecha 17 de setiembre último y contestando á los informes del señor Gobernador civil, la Dirección general de Establecimientos penales previno á dicha autoridad, que careciendo la cárcel de partido y Audiencia de todas las condiciones de seguridad y de aquellas que deben tenerse en cuenta para garantizar la salud pública; que siendo una amenaza para Granada, y faltando en absoluto espacio para contener el número de reclusos que allí se hallan, proceda habilitar con la urgencia debida otro edificio, é interin esto se hacía desahogar algo el establecimiento, trasladando á la cárcel de Loja

55 presos de los que en Granada extinguían prisión correccional, pero entendiéndose debían ser sufragados los gastos del traslado por la Diputación.

El señor Alcázar trascribió este oficio á la Permanente, la cual hubo por el pronto de nombrar una comisión que estudiara y resolviera el asunto, de acuerdo con otra del Ayuntamiento.

Así quedaron las cosas y así hubieran continuado, á no ser por el celo presidente de la Audiencia Sr. Alvarez Taladrá, que hace algunos días dirigió otro oficio á la Diputación, recordándole el cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de prisiones.

Con nueva vista del expediente, la Comisión ha acordado contestar al señor presidente que puede disponer el traslado de los 55 reclusos, que creemos se verificará inmediatamente, evitando así la aglomeración de presos; que en cumplimiento del acuerdo de la Dirección se ha nombrado una comisión que estudie el asunto; que la Diputación carece de edificio que destinar á cárcel Audiencia, y que no es posible construirlo con la brevedad que el caso requiere, por lo que la Corporación rechaza respetuosamente las responsabilidades que según aquella autoridad, llegaría á contraer en el caso de sobrevenir un conflicto.

Es de esperar que surta otros efectos el recordatorio del Sr. Alvarez Taladrá, y que si continúa sus gestiones, y el señor Gobernador le auxilia en ellas, pronto se habrán puesto de acuerdo las comisiones de la Diputación y el Ayuntamiento, y se habrá solucionado la cuestión de la cárcel, aún no resuelta por falta de energía en nuestras autoridades.

Juez municipal. Por fallecimiento de don Plácido Montoro y Santiago ha sido nombrado juez municipal suplente del distrito del Sagrario, el distinguido abogado del ilustre Colegio de Granada, don Rafael Flaman y Vélez.

Queja. Los vecinos de la Pascadería se quejan de que la callejuela sin salida que hay en aquella vía, esté convertida en matadero de cerdos, ocasionando á par que un ruido durante las madrugadas que turba su tranquilidad, un olor nauseabundo que con perjuicio de su salud, están aspirando constantemente.

Creemos que el Sr. Duran atenderá la queja.

José Zahonero. El Resumen publica, en su número recibido anoche, el retrato del distinguido escritor D. José Zahonero, á quien pocos tienen por granadino, y que sin embargo es hijo de esta ciudad, donde nació siendo su padre Magistrado de la Audiencia del territorio. Hé aquí lo que dice de él nuestro colega:

«El que quiera buscar al sér más estrofaario y nervioso de la humanidad, que vaya á Segovia y busque á Pepe Zahonero.

Y después de buscado, tal vez no le reconocerá al bailar de blusa, pantalón de drill, alpargatas y un sombrero de imposible calificación.

Debajo de aquel traje de albañil vive un ingenio clarísimo, un talento envidiable y una inspiración fecunda y vigorosa.

su mano con un movimiento tan lleno de ternura y respeto, que Mad. de Sarens no pudo menos de abandonársela.

—Lo que yo he tenido no ha sido nada—dijo Pablo;—vos me habeis dicho que sufrís: ¿qué tenéis? Cuando se cuenta con amigos, es preciso cuidarse para ellos.

Mad. de Sarens no pudo menos de ser mujer un instante.

—¿Cómo!—exclamó—aunque se encuentra en mi poder esa pastora, ¿soy algo todavía para vos?

Pablo, que tenia entre las suyas la mano de Elena, la llevó instantáneamente á sus labios.

—Me hallo mejor, mucho mejor,—decía siempre.

—Si continúa el alivio, ¿asistiréis á mi boda?

—le dijo Estela una mañana.

—¡Ah!—dijo Mad. de Sarens,—¿con que la cosa marcha?

—A fin de este mes nos casaremos.

—Elena se inmutó.

—¿Tan pronto?—dijo.

—¿Pronto? No pienso yo lo mismo.

—Me habeis comprendido mal. Si me parece pronto es porque veo con pena que no podré asistir á la union de los seres que más cariño me inspiran en el mundo.

—Sin embargo, dentro de quince días...

—¿Quién sabe si estará peor!

—Pero, ¿sentís algo extraordinario? ¿Por qué no me habeis con franqueza?

—¿Yo sentir?—dijo Mad. de Sarens.

Pero sus fuerzas la abandonaron y ocultó el

rostro en el seno de Mad. de Marsannes, para dejar correr sus lágrimas.

Estela la estrechó con sus brazos y notó que el corazón de Elena palpitaba con violencia.

—¿Veis como tenia razon?—dijo Estela;—vos tenéis algo.

—Si así lo creéis, sed buena y no os caseis hasta que yo me muera.

—¿Qué es lo que decís?—exclamó Estela mirándola con asombro.

Mad. de Sarens ocultó el rostro entre sus manos; pero Mad. de Marsannes las separó, diciéndole:

—¿Conque era cierto? ¿le amais?

—¡Ay, sí!—dijo Elena;—no puedo curarme; ya que vais á ser dichosa, ¿qué os importa serlo un poco más tarde?

Al decir esto, sollozaba, y un temblor nervioso agitaba su cuerpo.

—¡Ah! ¡Dios mío!—dijo Estela;—si lo hubierais sabido... ¿conque yo soy la causa de vuestra pena?

Sus ojos se inundaron de lágrimas, y las dos permanecieron algunos minutos sin poder hablar.

—Pero amándoos él, porque os amaba, ¿por qué no le habeis abierto vuestro corazón?

—¿Por qué! ¿por qué lo sé yo acaso? Porque mi corazón se revela contra toda esperanza, tengo yo la culpa de ser indiferente, de ser céptica? Mirad, en aquel estante hay un cuadro en donde he escrito día por día cuánto ha pasado en mí; si lo leyerais, comprenderíais mejor.

Esta triste experiencia me arrebató las ilusiones que hasta entonces habia acariciado mi imaginación, y á pesar de todo, comprendí que valia yo algo más que los seres vulgares que se agitan en torno mio.

Aburrida y desdiosa, en cierto modo, acepté por compañero de mi vida á un hombre á quien apenas conocia; me dijeron que me haria feliz, y me obstiné en parecerlo.

Un día lo fui en efecto: brilló en mi alma el amor maternal, estreché entre mis brazos una tierna niña; pero poco después, la cuna en donde me recreaba viendo dormir á mi pequeña Clarisa, no era más que un sepulcro.

Todas mis ilusiones se habian convertido en NADA.

Por aquella época no habia recibido todavía el privilegio de poder llorar; mi corazón se oprimió y mis ojos permanecieron secos.

Un torrente de lágrimas inundó las mejillas de Elena; Mad. de Marsannes lloraba también con ella.

—Quizá por esto—añadió al fin Mad. de Sarens,—fué mi corazón sordo á todos los sentimientos: NADA ha sido siempre mi divisa. Otra hubiera buscado las causas de esta indiferencia; yo, no.

Creo que soy así, porque soy así.

¿Por qué Mr. de Sombreusse no habrá sido semejante á todos los que me han amado durante un vals ó un rigodon?

Me disgustaba tanto ser elegida para el capricho de un día; mi experiencia sobre el amor era un antidoto continuo, que me preservaba

Zahonero lo mismo escribe su *Carnasa* célebre, que levanta una marejada en el Ateneo, que lora avaragamente, porque a una niña suya se le ha reto una uña.

Zahonero nunca realiza lo que piensa, y nunca piensa lo que realiza. Per eso es escritor notable. Nunca se figuró llegar a serio. Es un *bohémio doméstico*, único en la clase. De alma sublime y delicada, tiene, sin embargo, en ella, un rinconcito lleno de hiel con destino a los editores.

Sus cuantos son verdaderas filigranas, y un pensamiento suyo vale por diez de otros. Zahonero sería completamente feliz si se desentendiera del mundo dos cosas.

La camisa y la literatura. Coronel. Ha sido destinado al reclutamiento de la zona de Loja, el coronel de infantería D. Angel González Nandin.

Falta hace. Parece que el alcalde, atendiendo las indicaciones del concejal encargado de la inspección del Matadero, señor Muñoz, tiene el propósito de dotar a aquel establecimiento de aguas puras y limpias para el servicio, que hoy se hace con las de su darro.

Bombero. También se distinguió mucho en el incendio del cortijo del *Corchoso* el primer subdirector de la escuadra de Corte del cuerpo de Zapadores bomberos don José Beltran.

Nuevo establecimiento.

El conocido industrial D. Pedro Ros, dueño de la antigua *Carnicería granadina* de la plaza de Bibarrambla núm. 1, ha establecido en el mismo local, perfectamente acondicionado, un despacho para la venta de jamones superiores, chorizos de Candelario, salchichón de Vich, quesos de bola y manchego, manteca de Hamburgo, aceite, conservas vegetales, semillas de todas clases, artículos procedentes de la matanza de cerdos, otra infinidad de comestibles y la renombrada *Butifarra granadina*, todo de superior calidad.

El jamón y los pasteles tan celebrados son de *El Pasaje*.

Circulo de Labradores.

La Junta Directiva de este Circulo cita a todos los labradores de esta provincia para celebrar Junta general el domingo 9 del próximo noviembre a la una de la tarde en el local que ocupa dicha Sociedad.

Pagos en la Delegacion

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el día 31 los pagos siguientes: A don Mariano Alonso, indemnización de testigos. Cuadro reclutamiento de Granada. Regimiento Dragones de Santiago. Alquiler casa Intendencia militar. Material parque de Granada. Hospital civil de Loja. Idem de los distritos. Factoría subsistencia y seccion de obreros. Regimiento reserva de Jaen. Material de Administración militar. A don Miguel Pareja, horno pan y molino harinero. Cuadro reclutamiento de Baza. Comandancia de la Guardia civil.

En el teatro.

La Bola de Nieve.

Anoche se puso en escena esta hermosa producción, joya preciosa de nuestra literatura dramática y obra quizás la más acabada y perfecta que ha dado a la escena el genio del insigne autor don Manuel Tamayo y Baus.

La interpretación de *La Bola de Nieve* obtuvo fué acertadísima. Vico estaba encargado del papel de *Luis*, y no hay para que decir que como siempre que pone en escena la obra de Tamayo a la que profesa verdadero cariño, nos presentó el celoso personaje lleno de vida y realidad, obteniendo merecidos aplausos. La señora Contreras rayó a buena altura en el papel de *Clara*, siendo objeto de unánimes elogios, en unión de la señorita Cobeña que en el de *Maria* estuvo verdaderamente feliz, demostrando una vez más sus excelentes condiciones para el arte dramático. Muy bien el Sr. Vallarino en el papel de *Fernando*, que nada dejó que desear, y acertados los demás actores.

La comedia *El Beso*, que por cierto es de lo más fuertecito del género *subido*, fué bien interpretada por la señorita Cobeña y los señores Moreno y Vallarino.

Esta noche se pondrá en escena la obra del inmortal Calderon *La vida es sueño*.

C.

Bibliografía.

Poesías premiadas.

D. L. Gomez de la Cruz ha publicado un folleto en 4.º, elegantemente impreso, comprendiendo las poesías premiadas por el Liceo Artístico en el certamen convocado con motivo de la coronación del insigne vate don José Zorrilla.

Una de dichas poesías es *La Alhambra*, original del distinguido poeta D. Carlos Luis de Cuenca, y otra una preciosa leyenda granadina, original de D. Antonio J. Afán de Ribera titulada *Los dos alcaldes*.

También se publica otra composición poética del digno presidente del Liceo Sr. Aguilera Suarez, y el acta de la solemne sesión de adjudicación de premios.

Véndense las poesías premiadas en casa de su propietario D. L. Gomez de la Cruz y en las principales librerías al precio de dos pesetas ejemplar.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral.

Viose ayer en juicio oral una causa del distrito de Sant-fé contra Juan Santos Peinado y Luis Ramero Castro, procesados, el primero por robo de pimientos al segundo tasados en 110 pesetas, y el Ramirez porque cuestionó con aquel y le dió algunos golpes causandole contusiones de que sonó a los 23 días.

En el acta del juicio el representante del ministerio Fiscal Sr. Coronel interesó para el primer procesado la pena de dos meses y un día de arresto, y para el segundo la de cuatro meses y un día.

Los Sres. Vazquez Rosales y Romero Pozo solicitaron fuesen absueltos sus defendidos.

Nuestros Telegramas

Madrid 30, seis tarde.

Cotizacion de fondos públicos.

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'BOLSA DE BARCELONA', and 'BOLSA DE PARIS' listing various securities and their prices.

Cambios.

Table listing exchange rates for London (Londres) and Paris (Paris) for different terms like 30 days sight, 60 days sight, etc.

Benard y C.ª

Jovelanos 3, Madrid.

(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona, Paris y Londres.)

Madrid 30, doce mañana.

Hay tomará posesion el Sr. Vida de la direccion de la Tabacalera.

«El Liberal» desmiente la noticia de que D Nicasio Montes retiró su candidatura per Granada.

En la Camara francesa ha ocurrido un ruidoso incidente entre los señores Reuvier y Lochroy, por haberse hecho incitaciones de boulangierismo.—M.

Madrid 30, diez y media noche.

Celebrose Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina.

El sr. Cánovas hizo un extenso discurso en el que dió cuenta de la marcha de la politica interior y exterior, fijandose muy detenidamente en las complicaciones que a nuestro comercio antillano crea el bill Mac-Kinley.

El ministro de Marina leyó la memoria de la nueva organizacion de nuestra escuadra.

Formará esta tres divisiones. Mañana aparecerá en la «Gaceta» el decreto estableciendo esta nueva reorganizacion.—M.

Madrid 30, once noche.

La Junta de aranceles aprobó el dictamen referente a los derechos de los alcoholes.

Fué desechado el voto particular de don Adolfo Ballo, que pedía se elevaram aquellos a 151 pesetas.

Los diputados antillanos volvieron a reunirse hoy, aprobando la ponencia del Sr. Rodriguez Sampedro.

Madrid 30, once y media noche.

En Algaba (Sevilla), han ocurrido cuatro defunciones de colera.

Ha tomado posesion el Sr. Vida del cargo de director de la Tabacalera.

La politica en calma.—M. Madrid 30, doce noche.

El conde de Paris salió de Canada con direccion a Nueva-York.

Se dice que ha dimitido el ministro francés Mr. Rouvier.

Telegrafian que los ingleses ocuparon a Vila, quemando la ciudad.

En la Bolsa de Paris se ha notado descenso en los valores del 3 por 100 interior.—M.

OSTRAS VIVAS DE BOO

(Santander.)

A SEIS REALES DOCEÑA.

Se venden exclusivamente en el despacho de vinos de Gójar, Puerta Real, portales del café Suizo.

OSTRAS ADEREZADAS.—En la Pastelería Suiza se sirven a 8 y 10 reales doceña.

Cartas

Madrid 29 de octubre de 1890.

Nótase bastante concurrencia en los círculos políticos en esta oscura y desanimada tarde. Como no hay asuntos pendientes ni nuevos de que tratar, las conversaciones recaen sobre el tema electoral, comentándose la actitud de una parte del partido fusionista y el lenguaje que anoche usó El Correo.

Este periódico, aunque combate el retraimiento, llega hasta acoger la idea del abandono de la lucha en los distritos rurales, dejando la pelea para las capitales con el objeto de obtener una minería cuyo papel sea protestar en las Camaras y denunciar ante el país los atropellos de que ha sido víctima la oposicion liberal. Apoyan este movimiento los candidatos fusionistas que se creen derrotados y apadrinando aquellos exministros que luchan con gigantes dificultades para obtener acta de diputado, como pasa a Vega de Armijo, Puigcerver y Canalejas.

En cambio se alejan de ese camino Gamazo, Alonso Martínez, Becerra, Navarro Rodrigo, Leon y Castillo, Aibareda, Egulio, Capdepon, Balaguer y demás exministros a quienes nadie inquieta en sus distritos, antes bien se prohibe a los conservadores el inquietarles en ellos. Los amigos de la situacion se indignan al ver que se quejan de atropellos los fusionistas cuando despues de cuatro meses de poder no se han variado en España apenas dos docenas de ayuntamientos, siendo así que en 1885 en igual periodo de tiempo despues de la muerte del Rey, fueron separados más de dos mil municipios.

Pero como en todas estas cosas anda la pasion politica jugando importante papel, conviene aquilatar las cosas y las noticias para darles crédito. Ante la Junta central del censo manifestó el gobierno hace pocos dias que solo se habian separado diez y ocho ayuntamientos, y adu cuando esa cifra haya aumentado de entonces acá, no debe ser en proporcion alarmante. Lo que ocurre es que el gobierno no querra dejarse ganar las elecciones y que la gran mayoría de fusionistas que creia segura la reeleccion, empieza a ver que Sivela no se deja que lo derroten, y de ahí la algarabía, el estruendo y las amenazas de los que van cayendo en la batalla y convencidos que los pueblos no gustan elegir candidatos de oposicion.—De todas suertes, el hecho es que la lucha se recrudece a medida que se acerca el día del encuentro.

De epidemias estamos hoy como ayer. Ahora parece que tenemos casos de cólera en el Puerto de Santa Maria, en Murcia y todavia en Valencia; pero no es posible que el mal arraigue dado lo avanzado de la estacion. La viruela no tiende a aumentar pero no baja con la rapidez que se desea. Ayer ocasionó treinta y tantas defunciones. Las autoridades de Madrid y provincias siguen trabajando en el saneamiento de las poblaciones y en acumular recursos para combatir las epidemias. Y Dios quiera que el dengue no nos visite, porque con la mayor pontica hace extragos terribles.

El Consejo de Marina se ha reunido esta tarde y tratará del nuevo submarino que va a construirse. La Gaceta continua publicando los documentos que contiene el expediente del «Perla» que muchos periódicos copian, con lo cual puede todo el mundo hacerse cargo de todo lo pasado sin atenderse a referencias más ó menos exageradas.—Los diputados antillanos se han reunido tambien esta tarde en el Congreso para ocuparse de la situacion de las provincias ultramarinas ante el bill Mac-Kinley.

Han empezado las maniobras en el Campo de Carabanchel.—El Consejo de Filipinas se ha constituido esta tarde.—Se dice que don Fernando Vida ira al Banco hipotecario, que al cabo no quiere Eduyben, y que a la Direccion de la Tabacalera ira el vizconde de Campo Grande.—En breve quedará otra vez funcionando el globo España, que ayer destruyó una explosion de gas que originó la fuerza del viento.—Por las noches se nota ya mucha animacion en los círculos científicos y literarios.—En los centros oficiales no ocurre nada de particular.

Los temporales de estos dias han causado bastantes desperfectos en Europa.—Parece que el conflicto anglo-portugués entra en vías de satisfactorio arreglo.—En Grecia cayó el Gobierno, y se está formando nuevo gabinete.—Los desórdenes en Suiza no tienen importancia.—F.

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver a 19 reales arroba.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 275 fanegas. Entrada de hoy, 545 id. Total existencia de hoy, 821 id.—Venta: a 11 pts. 00 cts. la fanega 11 fanegas. A 11 pts. 25 cts. id. 25 id. A 12 pts. 50 cts. id. 85 id. A 14 pts. 75 cts. id. 49 id. Total vendido, 300 fanegas.—Balance: Existencia, 821 fanegas. Vendido, 300 idem. Sobrante para mañana, 521 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 pts. 50 cts. a 8 pts. 00 cts. Habas de 11 pts. 50 cts. a 12 pts. 00 cts. Maiz de 10 pts. 00 cts. a 11 pts. 00 cts. Yeros de 9 pts. 25 cts. a 9 pts. 50 cts.

Matadero público.

Precio del hilo de la contratación de carnes de ayer.—Carnero, a 1'37 pesetas; vaca, a 1'43 id.; ternera, a 1'59 id.

CULTOS.

Día 31.—San Quintín mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Matias; a las nueve misa cantada; a las cuatro octavario de Animas y predicón don Miguel Lopez Ortega.—En la Catedral, a las ocho y media se reza el rosario, a las nueve misa mayor; a las tres vísperas; a las cuatro mártires cantador.—En el Angel Custodio misa al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa a San Francisco de Paula.—En el Saguario, San José, San Andrés y la Real Capilla a las ocho y en las demás iglesias a la oracion se reza el rosario.—En San Juan de Dios a las diez misa cantada; a las cuatro concluye la novena de San Rafael, predicará D. Antonio Sanchez Arce.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora del Amor Hermoso, en la iglesia de Capuchinas.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCIÓN PARA HOY.

Compañía dramática dirigida por D. Antonio Vico.

- 1.ª Sinfonia. 2.ª El drama en cinco actos, LA VIDA ES SUEÑO. 3.ª El juguete en un acto, LA CRIATURA. A las ocho.

Entrada general, 4 reales.—Idem de Paraiso, 3 reales.

NOTA.—Se expenden localidades del domingo próximo para el drama «D. Juan Tenorio.»

La indigestion.

Toma innumerables formas. A veces el estómago se pone tan delicado que arroja el alimento más sencillo, y en otros casos la digestion es tan durorosa que el paciente teme satisfacer su apetito. En tales casos es cuando se manifiestan del modo más notable las propiedades tónicas de las Píldoras Azucaradas de Bristol. La señora Maria Casanova de la Habana, testifica que por espacio de cinco años no le fué posible digerir ningun alimento sólido; viéndose obligada a comer unicamente sémolas, arroz y sésú, y aun esto le producía gran molestia, por lo que al fin tuvo que limitar la cantidad a dos onzas, tres veces al día. Estaba extraordinariamente flaca. Despues de haber ensayado más de veinte tratamientos, principio al fin a tomar las Píldoras Azucaradas de Bristol, con el resultado siguiente segun su testimonio: «Tengo la mayor satisfaccion en decir que me hallé completamente buena; como con apetito, duermo sossegadamente, he recobrado la carne y no siento ningun dolor. Todo esto lo debo a las Píldoras Azucaradas de Bristol, y las recomiendo eficazmente a todos los que padescan de debilidad de estómago. Sen seguras.» En todos los casos de indigestion el uso de la Zarpaparrilla de Bristol, apresura mucho la curacion.

411

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderos eminentes médicos de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, cólicos, dolores del estómago y prolixos con erupciones fébriles. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que sea la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pias. Cuidado con las falsificaciones e imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo a todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. Garcia, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica e Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Granada: Farmacias de Rubio Perez y Corzo Gonzales

LA MAGD LENA

Fábrica de alfombras de esparto y pita. Mesones 49. Granada.

Salon de limpiar calzado.

3, Puerta Real, 3,

junto a la fotografía de Ayola.

Este salon de limpiar calzado, montado con toda la comodidad y lujo que requiere, encontrará el público granadino todo lo necesario, con la mayor prontitud y economía.

Se admiten abonos de 30 tarjetas al precio de 2'50 pias.

A voluntad de su dueño y en

subasta extrajudicial que tendrá efecto en la Notaría de D Abelardo Martínez Contreras, el día 31 del presente mes de octubre a las dos de su tarde, se enajena una casa atarazana sita en la calle de San Miguel baja de esta ciudad, núm. 32, con grande extension, bajo el tipo de 12.500 pesetas.

TRASPASO.

El establecimiento de comestibles y bebidas situado en la calle de la Cruz, núm. 46, se traspasa con géneros y sin ellos.

Orejuela, dentista.

Especialista en dentaduras artificiales sistema angloamericano 6 sea un paladar con arreglo a los últimos adelantos. Además posee un específico que cura instantáneamente el dolor de muelas.

Alhóndiga 16, 18 y 20.

Esqueletos de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del día y de la noche, a precios muy económicos.

GRANDES ALMACENES DE SASTRERIA Y CONFECCION

19 y 20, Plaza de Bibarrambla, números 19 y 20.

Lejos de nuestro ánimo el exalte las condiciones de bondad de los extensos surtidos de géneros extranjeros recibidos para la presente estación de invierno, ni tampoco el gusto reconocido de los cuatro maestros cortadores que dirigen los talleres de esta sastrería, única en Granada dedicada exclusivamente al ramo de pañerías; nuestro objeto al dar a la publicidad este anuncio, no solo nos guía el interés de nuestra creciente industria, sino que también el llevar a la convicción de muchos que no es necesario gastar 30 ni 35 duros en un traje, para que éste sea lo más selecto y de más alta novedad que se fabrica, ni que lo confeccione tal o cual sastre, para que resulte perfectamente al cuerpo del que lo vista.

A los que aún siguen siendo enemigos de sus intereses, visiten estos Almacenes antes de hacerse alguna prenda ó traje, en la seguridad de que hallarán economía, sin desmerecer en nada el corte y hechura de los confeccionados en París y Londres; con la ventaja de que si alguna prenda no saliera con la perfección debida, quedara, aún sin exigirlo el parroquiano, de cuenta del establecimiento.

Las Señoras encontrarán en la Sección de confecciones grandes surtidos en capas, trajecitos y paletots, con y sin esclavina para niños, en numerosas formas y colores, última novedad.

Trajes, capas y paletots para caballero, en todas cuantas clases se deseen, siendo los precios sin competencia, como ya tiene acreditada esta casa.

Muchos de los que visitan bien en Granada comprueban nuestro aserto, y si esto no basta

Hay diez muñecos en la puerta.

Plaza de Bibarrambla, 19 y 20.

Abonarés
de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se compran á buen precio.

Párraga, 9, de diez á cuatro de la tarde.—En Orgiva, don Andrés Galvez.

Gran bazar de camas

ALHÓNDIGA, 18,
frente a la casa del Sr. Cañadas.
Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.

Huesped.

Se desea una familia que admita un huesped á doce duros al mes.—Razon, en la Administración de este periódico.

Arquería del Santo Cristo

DE MIGUEL FERNANDEZ SANTAELLA
calle de Mesones, pasadizo del Santo Cristo, núms. 3 y 5.

Los acreditados jabones perfumados, elaborados por el dueño de este establecimiento, solo merecen ser expuestos en este caso, no concentrándose en ninguna otra por haber dejado de surtirlos.

Escuelas y extraños superiores, polvos de arroz perfumados, cold cream superior, drogas nacionales y extranjero para industrias y artes, pinturas preparadas al aceite y barniz, para todos usos; sosa cáustica para fabricación de jabones y sus componentes.

Pajes de todas clases para señoras á precios sumamente módicos, bragues y demás efectos ortopédicos.

Gran vinagre.

De todo el público es ya conocido el exquisito vinagre que don Felipe Perez expende procedente de su colonia agrícola, en la calle de Boteros, núm. 2, sombrerería.

Almanaque de Sierra Nevada

para 1891
correspondiente al Arzobispado de Granada
y Obispados de Guadix y Almería.

Dirigirse para los pedidos á la imprenta de D. Indalecio Ventura, Libreros, 8, 10 y 12, ó á la librería de la Viuda é Hijos de P. Ventura Sabatel, Mesones, 52, Granada.

Grandes rebajas al por mayor, según su importancia.

Granadas dulces.

Se venden superiores en la Alhambra, en el cármén nombrado de Salamanca; tiene su entrada al lado de la puerta de la Justicia.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—E. Vir., 83.



ENFERMEDADES
—DEL—
ESTÓMAGO
—Y DEL—
HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL

PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión

PURIFICAN LA BÍLIS

y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.

Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



MELROSE RESTAURADOR

favorito del

CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

En Granada: Antonio Fernandez Ortiz, sucesor de J. S. Baró (Estrella del Norte) Príncipe, 9 y Mendez Nuñez 19.

ALFOMBRAS.

A LA VILLE DE PARIS.

El mejor surtido y más completo en todas las clases.—Precios sin competencia.

Moquetas, desde 7 reales vara.

Interesante á los comerciantes.

!!!Libro nuevo importantísimo!!!
VENUS SENSUAL

GENERADORA Y GALIPÉDICA

Obra necesaria é indispensable á los hombres y señoras casadas

POR DETALLAR LA

Fisiología é higiene del Amor (físico.)

Para dar una ligera idea de esta obra, nos bastará indicar algunos de los puntos que trata, todos importantísimos y referentes á las más íntimas relaciones de los sexos:

Generación.—Amor (físico).—Potencia vital.—El hombre.—La mujer.—Mudanzas.—Pangamia.—Polioandria.—Constitución y atributos de los sexos.—Necesidad de la unión sexual.—Historia de la masturbación (en primer lugar publicada en el mundo, con sus más altos datos de los tiempos más remotos).—Mudias y prácticas masturbatorias.—Organos genitales del hombre; su preparación natural; sus defectos y sus enfermedades.—Organos genitales de la mujer; su preparación natural; sus defectos y sus enfermedades.—Líquido seminal.—Masturbación.—Copulación.—Tiempo que dura el coito.—Ejercicios para su uso, según la edad.—Épocas y hora más propicia para efectuarlo. Temperamento más apto para la cópula.—Signos que los caracterizan en el hombre y la mujer.—¿Debe repetirse la cópula en una sola sesión?—¿Cuántas veces y en qué intervalos?—¿Cuál de los dos sexos recibe más provecho de la cópula?—Fecundación.—Concepción.—Gestación.—Signos que caracterizan el embarazo.—¿H y pibilidad de engendrar el sexo que se desea?—Causas que influyen en que las criaturas nazcan robustas ó raquíticas.—Historia de la prostitución (la más completa, publicada con datos antiquísimos anteriores á Moisés y Arahám).—Críticas célebres.—Origen de la sífilis.—La virginidad en la mujer.—Pruebas de su existencia y de su simulación.—Pueblos en que ha sido apreciada.—Usos y costumbres raras usadas para comprobarla.—Enfermedad que resulta del abuso en la cópula.—Enfermedades que resultan de la masturbación.—Enfermedades que resultan de la infestación.—Anfradía.—Impotencia.—Espermatocoria.—Esterilidad.—Priapismo.—Sistatiasis.—Histerismo.—Furor uterino ó infamaria.—Venéreo.—Sífilis.—Remedios para estas enfermedades, etc.

Se vende á 5 pesetas ejemplar en todas las acreditadas librerías de España.

En Granada, librería de D. Eugenio Pons, calle Reyes Católicos, 15, y Viuda é Hijos de Ventura Sabatel, calle de Mesones, 52.

MÉTODOS DE AHN.

CURSO DE INGLÉS precedido de reglas y ejercicios de lectura, y seguido de un epítome gramatical, con listas de vocablos, diálogos, etc.—Duodécima edición.—Madrid, 1890. Un tomo, en rústica, 250 pesetas; encartonado, 3.

Cursos de todos los idiomas del curso de inglés.—Octava edición.—Madrid, 1888. Un tomo en rústica, 1 p. seta; encartonado, 1 50.

Los métodos de AHN, uoiva solamente reconocidos como los más sencillos para aprender un idioma con facilidad y en poco tiempo, están adoptados de t xto en el mundo entero por todos los establecimientos de enseñanza.

Se hallarán de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

GRAN FABRICA DE CALZADO

DE ANTONIO DE TORRES LOPEZ,

Calle del Aguila, núm. 25, Granada.

Exportación á provincias y Ultramar.—Ventas al contado sin descuentos.—No se emplea carton ni maquinaria.—Garantizado por seis meses de duración.

Botas de caballero, becerre de Colenta, doble suela, punteado aparente, á 19 reales par.

Quince pesos pares de elaboración diaria, justifica tan fabuloso precio. Se remesan muestras por decena surtida.

Pedidos cien pares mínimo

Embaces en bari mudo, cabida cien pares, á 60 reales.

Idem caja igual cabida, 20 reales.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Terllo de an Matias, núm. 1.

Dinero por hipotecas, documentos privados y del clase de gran utilidad. Colocación de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Dirigirse, bien con una nota ó persona al momento, á Modesto Llorens, Calabazeros, 11, Granada.

Se necesitan dos profesores de primera enseñanza, con buen carácter de letra española.—En la redacción de este periódico, darán razón.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Péromo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejara los, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Amo de cría con leche fresca primoriza, para casa de los padres ó su casa.—Dará razón, calle núm. 7 (parroquia de las Agustinas.)

Amo de cría, con leche fresca, primoriza, para casa de los padres.—Dará razón, pesada de la E pada, Lucil Ortega.

Una señora desea dar lecciones de guitarra á domicilio por un precio módico, y en su casa desde el t que de oraciones así las diez, por la noche de su precio.—Dará razón, calle Moral de la Magdalena, núm. 23.

Se vende una casa de nueva planta, situada en la calle del Horno del Hazo, núm. 30.—Dará razón sus dueños, plaza del Cármén, núm. 4.

Se vende un mostrador nuevo, con puertas de hierro; un completo adorno que puede servir para todo, nuevo.—En la calle de la Cárcel B ja, núm. 26, droguería, darán razón.

SAN JOSE.

Precios de fábrica sin competencia.

Este establecimiento, bien conocido del público por las condiciones especiales en que realiza sus ventas, ha recibido extensos surtidos en géneros de punto en infinitas clases y tamaños de lana y de algodón para abrigos de caballeros, señoras y niños.

En camisetas, pantalones, trajes tricot, calcetines, medias, refijas, cubre corés, chaquetas, chalecos, nubes, abrigos novedad para cama y otros infinitos artículos.

Especialidad en géneros para equipos de Novia y ropa de Cama y Mesa.

Mantas de lana de Sajonia y de Palma de Mallorca.

PRECIOS TIPO.

Para cama de persona, desde 24 reales.
Para cama de matrimonio, desde 50 reales.
Paraguas de carga de algodón, desde 7 reales.
Paraguas de carga de seda, desde 20 reales.

Entresuelo de la casa llamada de Agreia.

15.—Plaza del Cármén.—15.

AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPAÑIA FARMACÉUTICA
SENVALLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUÉ SERVE LA AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Farmacéutica de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tía, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad é energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.
Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perifumerías y Droguerías de toda España.



En Granada, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10; D. José Molinero; D. Santos Perex; D. M. Santos.